BASES DE LA PROMOCIÓN "SOL Y PLAYA
(200 premios de 40.000 Puntos Travel Club cada uno de ellos)"

1.- Compañía organizadora

La sociedad **AIR MILES ESPAÑA, S.A.** con NIF nº A-81408817 y con domicilio en Avenida de Bruselas núm. 20, 28108 Alcobendas, Madrid (en adelante, "**AME**"), gestora del Programa Travel Club, se propone realizar una promoción dirigida a los Titulares de uno de sus programas duales, el programa Repsol Travel (en adelante, la **"Promoción"**).
El usuario o titular de la mencionada tarjeta de fidelización integrada en el Sistema Travel Club será denominado como el **"Titular"**.
La mecánica de la Promoción se desarrollará de conformidad con lo establecido en el presente documento (en adelante, las "**Bases**").

2.- Descripción y vigencia de la Promoción

La presente Promoción busca incentivar entre los Titulares Repsol Travel, que accedan al área privada de la Web y/o App Travel Club y en el apartado de "Canjear mis puntos / Viajes y ocio", realicen una reserva en las categorías de viajes (vuelos, estancias, alquiler de coches, traslados y circuitos) y ocio (parques temáticos) exceptuando cheques regalo).

Para participar en el sorteo, la reserva debe ser por un importe de al menos 200.-€ más los puntos canjeados.

El periodo de vigencia de la Promoción comprende desde el 1 hasta el 31 de julio de 2026, ambos incluidos.
Los Socios que cumplan las condiciones anteriores, obtendrán una participación por cada reserva efectuada
Para participar en el Sorteo los Titulares Repsol Travel deben ser conocidos para AME y formar parte de la base de datos realizada al efecto para el sorteo, en la fecha de la celebración del mismo.

3.- Se hace constar:

- Que las presentes bases se depositarán y el sorteo se celebrará ante Notario D. Javier Lucas y Cadenas en su despacho sito en Madrid en Calle Miguel Ángel nº 13 y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en www.travelclub.es.

- Que el sorteo se celebrará mediante el procedimiento descrito más adelante, que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad del mismo.

- Que el ámbito territorial de la promoción es España.

- Que la participación en la promoción tiene carácter oneroso en la parte de la reserva de turismo que sea abonada con dinero además de los Puntos Travel Club.
- Que se adquiere el derecho a participar en el sorteo, siempre que los Titulares Repsol Travel cumplan las condiciones establecidas en el apartado anterior.
- Que el producto promocionado es el Programa TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar® y el área del Sitio Web de Travel Club de "Canjear mis puntos / Viajes y ocio".

- Que el período de la promoción comprende desde el 1 hasta el 31 de julio de 2026 (ambas fechas incluidas).
- Que la conexión y el acceso a la nueva página Web a que hacemos referencia en estas bases, se realizará sólo a través de líneas o teléfonos convencionales y no a través de líneas telefónicas que impliquen una retribución a favor de Air Miles España, S.A. como consecuencia de la llamada, conexión o acceso a dicha página Web.
- Que cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®.

4.- Mecánica, requisitos y relación de premios

Es necesario para poder participar en la presente Promoción ser mayor de edad, requisito indispensable para ser Titular de la tarjeta Repsol Travel.

Los Socios que cumplan las condiciones del apartado 2, obtendrán una participación por cada reserva efectuada (a estos efectos cada reserva genera un único localizador de identificación "AME seguido de 6 dígitos").

Se celebrará un Sorteo en el que se sortearán entre los Titulares Repsol Travel que hayan cumplido los anteriores requisitos, 200 premios de 40.000 Puntos Travel Club cada uno de ellos.

Los Puntos Travel Club podrán ser canjeados por los productos y servicios de ocio y turismo disponibles en el Programa Travel Club, de acuerdo con las condiciones de reserva del programa y de los propios productos y servicios.

Se refleja a continuación varios ejemplos de reservas hoteleras en las que el titular agraciado en el sorteo podría realizar canjeando su premio de 40.000 Puntos Travel Club:

Ciudad	Fechas (noches)	Nombre del hotel	Tipo de habitación y régimen	precio en puntos
Barcelona	18-20 de septiembre (2 noches)	Alexandre Fira Congress 4*	Doble ejecutiva, solo alojamiento, no reembolsable	38.824
	19-20 de septiembre (1 noche)	Nobu Barcelona 5*	Habitación doble deluxe, solo alojamiento, no reembolsable	38.767
Londres	18-20 de septiembre (2 noches)	day Inn London - Sutton by IH	Habitación doble, con desayuno, no reembolsable	38.438
	19-20 de septiembre (1 noche)	h Chilworth Townhouse, Padc	Habitación doble deluxe, con desayuno, no reembolsable	38.569
Sevilla	18-20 de septiembre (2 noches)	otel ILUNION Alcora Sevilla 4	Habitación doble deluxe, con desayuno, no reembolsable	37.795
	19-20 de septiembre (1 noche)	UROSTARS TORRE SEVILLA 5	bitación doble deluxe con vista, con desayuno, no reembolsa	39.605
Salamanca	19-20 de septiembre (1 noche)	Esteban, Salamanca, a Memb	Habitación doble, con desayuno, no reembolsable	39.233
	18-20 de septiembre (2 noches)	Alameda Palace 5*	Habitación doble, solo alojamiento, no reembolsable	34.320

La búsqueda de estas reservas hoteleras se ha realizado el 14 y 15 de abril de 2026. Los precios son dinámicos y están sujetos a posibles variaciones o modificaciones.

El sorteo está gestionado por AIR MILES ESPAÑA, S.A. Las presentes bases están a disposición de los Titulares Repsol Travel en el teléfono 913874387 y en www.travelclub.es.
Cualquier duda o interpretación en relación con el mismo será resuelta definitivamente por AIR MILES ESPAÑA, S.A. quien será responsable igualmente de abonar las tasas ante la Agencia Tributaria.

Tanto AME como Repsol publicitarán esta promoción por distintos canales de sus respectivos Sitios Webs y Apps, relacionados con la Tarjeta Repsol Travel, comunicando el enlace para la landing de la promoción.

El valor económico total de los premios (200 premios de 40.000 Puntos Travel Club cada uno de ellos) asciende a 48.880.-Euros.

5.- Fiscalidad de los Premios.

Al premio incluido en las presentes bases le son de aplicación las disposiciones en materia fiscal que en cada momento se encuentren vigentes y tanto AME como el Titular Repsol Travel ganador del premio, serán responsables fiscalmente en la medida en que, en su caso, les obligue la ley.

El Ganador deberá cumplir con sus obligaciones fiscales correspondientes, y cualquier importe a pagar, que en su caso pueda resultar, por integrar dicho Premio en su declaración de IRPF/IRNR (en caso de que fuera necesario), será a su cargo.

No se considerará ganador a aquel Titular Repsol Travel que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes Bases.

6.- Sorteo Notarial

El sorteo se celebrará ante Notario en su despacho sito en Madrid, mediante procedimiento descrito en el apartado Q de estas bases, que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad del mismo.

La fecha de celebración del sorteo será el 7 de septiembre del 2026.

Air Miles España se reserva el derecho de posponer las fechas del sorteo, si por problemas tecnológicos o de otra índole, no hubiera sido posible confeccionar para dicha fecha la base de datos de los participantes en el Sorteo.

Durante la semana de la celebración del sorteo, AME comunicará a todos los agraciados en el Sorteo, por email que consta en la base de datos de AME, que le ha correspondido el premio y el valor del mismo.

Por ello, los Titulares Repsol Travel participantes en este sorteo deben verificar que AME dispone de su dirección correcta de correo electrónico, en la zona privada de la Web “mis datos y privacidad” en https://www.travelclub.es/micuenta/mi_cuenta_datos.cfm.

Existirán 10 ganadores reserva para el supuesto de que cualquiera de los agraciados no pueda ser localizado por AME o renuncie al premio o haya causado baja en el Programa durante el período de la promoción.

Si entre los 200 ganadores titulares y los 10 ganadores reserva AME no pudiese adjudicar el premio, éste quedaría desierto.

AME asignará el importe de los 40.000 Puntos Travel Club en la Cuenta Travel Club de los 200 ganadores en el plazo de una semana desde la celebración del Sorteo.

Cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®.

Procedimiento del Sorteo

Todas aquellas personas que hayan cumplido las condiciones del apartado 2, serán incorporadas a un fichero informático para participar en el sorteo.

A cada uno de los participantes en el sorteo se le asignará un número de orden en función del número de su Tarjeta Repsol Travel, siendo ordenados dichos números de menor a mayor y en función del número de participaciones que dispongan.

En el sorteo, el Notario que conocerá previamente el número total de participaciones, extraerá mediante un sistema de bombos por insaculación, las correspondientes bolas numeradas (unidades, decenas, centenas, millares... en función del número de participantes).

Según la fórmula equidistante, AME divide el número total de participaciones existentes entre el número de extracciones a realizar (210), obteniéndose el valor numérico del algoritmo equidistante (por ejemplo 21.000 participaciones, dividido entre 210 extracciones a realizar, da un resultado de 100).

En el sorteo, el señor notario elige al azar una participación (identificando ésta de entre el total de participaciones existentes en el sorteo, según su voluntad). Al primer ganador agraciado le corresponde un premio de 40.000 Puntos Travel Club, el siguiente titular ganador se extrae informáticamente partiendo del primer agraciado. Así el siguiente titular agraciado que se extrae tras el ganador en el ejemplo del apartado anterior, será aquel Titular que haga el número 100 detrás del primer ganador y así sucesivamente hasta obtener los 200 titulares agraciados y los 10 titulares reserva.

Si se finalizase el listado de todos ellos, se empezaría de nuevo por el número primero de la lista y los números establecidos a continuación.

En total se extraerán 210 Titulares en el sorteo, 200 ganadores y 10 reserva, dispuestos en el orden establecido anteriormente.

7. Participación fraudulenta

En el caso de que AME o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Titular está impidiendo el normal desarrollo de esta o no cumple con las condiciones de las presentes Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y, en su caso, anulado el premio que hubiera podido conseguir.

AME ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Titulares, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, AME se reserva el derecho de eliminar y/o privar del derecho a poder seguir participando en la Promoción a cualquier Titular que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

AME se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Titular del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

8.- Reclamaciones

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días naturales desde la fecha en la que finaliza la Promoción (fecha final para interponerlas el 30 de septiembre de 2026).

9.- Exención de responsabilidad

AME no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y apps involucradas, por causas ajenas a AME, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados en el marco de esta Promoción.

AME no tiene ni aceptará ninguna responsabilidad respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer al ganador/es como como consecuencia del disfrute del Premio, que es exclusiva decisión personal del ganador/es, quién asume los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemne a AME.

10.- Protección de datos

En el marco de esta Promoción los datos personales de los Participantes (en adelante, los "**Datos**") serán tratados de acuerdo con lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: AIR MILES ESPAÑA, S.A. con domicilio en Avda. Bruselas nº 20, 28108 Alcobendas, Madrid.

Delegado de protección de datos: dpo@travelclub.es

Se hace constar que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo, se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, no se solicitarán datos personales de los intervinientes en el sorteo distintos a los gestionados habitualmente en el contexto del canje de Puntos en el área de viajes y ocio del Programa Travel Club.

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la Promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la Promoción y el contacto con los Ganadores para la entrega de los Premios.	El cumplimiento de un contrato por parte de AME que ha ofrecido una promoción a los Titulares Repsol Travel, sujeta a unos términos que debe cumplir (las bases de la promoción) [art. 6.1. b) del RGPD].

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Cumplimiento legal	Cumplir aquellas obligaciones legales y fiscales a las que AME estuviera sometida como organizador de la presente Promoción.	El cumplimiento de una obligación legal [art. 6.1. c) del RGPD].

Cesiones a terceros: Con carácter general AME no cede los Datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) a los destinatarios que resulten necesarios conforme a la ley; (B) a los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargados del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos los Datos mientras dure la Promoción. Una vez finalice el tratamiento, los Datos serán conservados únicamente para atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. Los Participantes tienen, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de dpo@travelclub.es. Asimismo, los Participantes podrán formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control correspondiente, que es la Agencia Española de Protección de Datos.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en https://www.travelclub.es/legal/politica-de-privacidad-completa.cfm.

Datos del Ganador: La participación en la Promoción supone que el Ganador autoriza expresamente a que AME pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno así como en las redes sociales en la(s) que se desarrolle/publicite la Promoción, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar la Promoción, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometida AME en el mercado. La difusión y/o publicación de su nombre como Ganador no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del Premio si el Participante no cumple con el resto de las condiciones recogidas en las Bases, perdiendo el derecho al Premio, pese a cualquier publicación.

11.- Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. AME y los Participantes se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.